



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° -2026-BNP-GG

Lima, 25 de marzo de 2026

VISTOS:

El Informe N° 000025-2026-BNP-GG-UGRD de fecha 23 de marzo de 2026, de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de la Gerencia General; el Proveído N° 001040-2026-BNP-GG de fecha 23 de marzo de 2026, de la Gerencia General; el Informe Legal N° 000082-2026-BNP-GG-OAJ de fecha 25 de marzo de 2026, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, tienen por finalidad que las entidades del Estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado dispone que, excepcionalmente, un órgano o unidad orgánica de una entidad pública puede conformar una unidad funcional en su interior, siempre que el volumen de operaciones o recursos que gestione, así lo justifique, de modo tal de diferenciar las líneas jerárquicas, y alcances de responsabilidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000156-2025-BNP-GG de fecha 25 de noviembre de 2025, se formaliza la conformación, siglas y funciones, así como el establecimiento de los coordinadores de las unidades funcionales de la Gerencia General, entre estas, se encuentra la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional (UGRD), en la cual se estableció como su coordinadora a la servidora MARITZA CONDEMAYTA QUISPE;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 000011-2026-BNP-GG de fecha 05 de febrero de 2026, se modifica el artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 000156-2025-BNP-GG, en el extremo referido a las funciones de la Unidad Funcional de Integridad Institucional de la Gerencia General;

Que, mediante el Informe N° 000025-2026-BNP-GG-UGRD de fecha 23 de marzo de 2026, la servidora MARITZA CONDEMAYTA QUISPE comunica a la Gerencia General que hará uso de su descanso vacacional del 30 de marzo al 12 de abril de 2026; por lo que, propone establecer a la servidora NATALIE ELIZABETH ALCALDE CIENFUEGOS como Coordinadora de la UGRD de la Gerencia General;

Que, por medio del Proveído N° 001040-2026-BNP-GG, la Gerencia General solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo correspondiente; asimismo, remite la precitada documentación a la Oficina de Administración y su Unidad Funcional de Recursos Humanos, para conocimiento y acciones en el marco de sus competencias;



Que, mediante el Informe Legal N° 000082-2026-BNP-GGA-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda a la Gerencia General, como máxima autoridad administrativa, emita el acto resolutivo que establezca a partir del 30 de marzo de 2026 a la servidora NATALIE ELIZABETH ALCALDE CIENFUEGOS como Coordinadora de la UGRD de la Gerencia General; así como, dé por concluida al 29 de marzo de 2026, la responsabilidad de la servidora MARITZA CONDE MAYTA QUISPE como Coordinadora de la referida unidad funcional;

Que, el artículo 9 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC, dispone que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Con el visado de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ESTABLECER, a partir del 30 de marzo de 2026, a la servidora NATALIE ELIZABETH ALCALDE CIENFUEGOS como Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de la Gerencia General, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- DAR POR CONCLUIDA, al 29 de marzo de 2026, la responsabilidad como Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de la Gerencia General, otorgada a la servidora MARITZA CONDE MAYTA QUISPE, a través de la Resolución de Gerencia General N° 000156-2025-BNP-GG, modificada con la Resolución de Gerencia General N° 000011-2026-BNP-GG.

Artículo 3.- PRECISAR como coordinadores a cargo de las unidades funcionales de la Gerencia General a los siguientes servidores:

UNIDAD FUNCIONAL	COORDINADOR/A	RESOLUCIÓN	FECHA DE INICIO
Unidad Funcional de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria (UACGD)	NATALIE ELIZABETH ALCALDE CIENFUEGOS	Resolución de Gerencia General N° 000156- 2025-BNP-GG	25 de noviembre de 2025
Unidad Funcional de Integridad Institucional (UII)	JORGE LUIS ROJAS REVOREDO	Resolución de Gerencia General N° 000156- 2025-BNP-GG	25 de noviembre de 2025
Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional (UGRD)	NATALIE ELIZABETH ALCALDE CIENFUEGOS	La presente resolución	30 de marzo de 2026



Artículo 4.- NOTIFICAR la presente Resolución a los servidores NATALIE ELIZABETH ALCALDE CIENFUEGOS, JORGE LUIS ROJAS REVOREDO, MARITZA CONDEMAYTA QUISPE y órganos de la entidad, para conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 5.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<https://www.gob.pe/bnp>).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
MANUEL MARTIN SANCHEZ APONTE
Gerente General
Biblioteca Nacional del Perú

